

GRATUIDAD

DESCRIPCIÓN

Política de financiamiento dirigida a estudiantes pertenecientes al 60% de la población de menores ingresos del país, que cubre la matrícula y el arancel anual por la duración formal de la carrera.

Está regulada por la Ley de 21.091 sobre Educación Superior, la cual establece que la educación superior es un derecho, que debe estar al alcance de todas las personas, de acuerdo a sus capacidades y méritos y establece los requisitos para que se pueda otorgar gratuidad a los estudiantes.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTUDIANTES QUE DESEAN POSTULAR A “GRATUIDAD”

Tendrán derecho a la gratuidad en la Educación Superior los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Pertenecer al 60% de la población de menores ingresos del país.
- Matricularse en una institución de Educación Superior adscrita a Gratuidad.
- Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjero con permanencia definitiva o residencia. En caso de tener residencia, el estudiante debe además contar con enseñanza media completa cursada en Chile.
- No poseer algún grado de licenciatura terminal o título profesional previo obtenido en alguna institución nacional o extranjera, exceptuando estudiantes con licenciatura que quieran optar por un programa de estudios conducente a un título de profesor o educador, y estudiantes con título técnico de nivel superior que quieran acceder a una carrera conducente a título profesional o a licenciatura
- Si ya es estudiante de Educación Superior, no debe haber excedido la duración total del plan de estudios de la carrera.

DECILES

Los deciles son una forma de organizar a las familias según su nivel de ingresos, utilizada en la encuesta CASEN.

Para hacer este cálculo hay que sumar los ingresos del grupo familiar y dividir el resultado por el número de integrantes para obtener el promedio por persona.

Entendiendo los Deciles

¿Qué son?

Son una forma de organizar a las familias según nivel de ingresos, utilizada en la encuesta Casen

¿Cómo se calculan?

Se calculan el promedio de los ingresos considerando el total de dinero que aportan los integrantes de un hogar dividido entre el número de miembros del mismo

Madre
Profesión: Peluquera

Sueldo
\$300.000

Padre
Profesión: Mecánico

Sueldo
\$500.000



Su ingreso Familiar es de \$800.000,
lo que dividido entre el número de integrantes, da un total de

\$160.000

lo que los sitúa en el decil N°6

1	2	3	4	5	6
Desde \$0 a \$48.750	Desde \$48.751 a \$74.969	Desde \$74.970 a \$100.709	Desde \$100.710 a \$125.558	Desde \$125.559 a \$154.166	Desde \$154.167 a \$193.104
7	8	9	10		
Desde \$193.105 a \$250.663	Desde \$250.664 a \$352.743	Desde \$352.744 a \$611.728	Desde \$611.729 en adelante		

El decil 1 representa a la población con la condición socioeconómica más vulnerable, y el decil 10 a las personas de mayores ingresos del país

*Encuesta CASEN mide las condiciones económicas de los hogares del país

CÓMO OPTAR A GRATUIDAD

Estudiante nuevo:

- Completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) durante las fechas informadas en este sitio.
- Revisar la información de Nivel Socioeconómico que publicará el Ministerio de Educación. En esta etapa, los postulantes podrán saber si pueden ser sujetos de gratuidad para el próximo año, por cumplir con el requisito socioeconómico para optar al beneficio. Aquellos estudiantes que tengan información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo en su institución, al momento de matricularse.
- Matricularse en una institución adscrita a gratuidad, en una carrera de pregrado con modalidad presencial.

Estudiante Nuevo en la Universidad (Antiguo con Gratuidad)

- Matricularse en una institución adscrita a gratuidad, para mantener su derecho.
- Debe encontrarse estudiando dentro de la duración formal de su carrera.

Estudiante antiguo que desea postular a la Gratuidad (con o sin becas y/o créditos vigentes):

- Completar Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) durante las fechas informadas.
- Revisar la información de Nivel Socioeconómico que publicará el Ministerio de Educación, para saber si pueden ser sujetos de Gratuidad al año siguiente. Aquellos estudiantes que tengan información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo en su institución.
- Matricularse en una institución adscrita a gratuidad, en una carrera de pregrado con modalidad presencial.

DURACIÓN DEL BENEFICIO

- La obligación de otorgar estudios gratuitos es exigible respecto de aquellos estudiantes que permanezcan matriculados en la respectiva carrera o programa por un tiempo que no supere el tiempo formal estimado para terminar la carrera o programa.
- Si un estudiante congela sus estudios por razones justificadas, se mantendrá en la gratuidad cuando retome la carrera, siempre que dicha suspensión sea aprobada por la institución respectiva y se haya notificado a la Subsecretaría.
- Habrá derecho a un solo cambio de carrera dentro de la misma institución o de otra que tenga gratuidad para mantener el beneficio.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo mantengo la Gratuidad durante toda mi carrera?

La Gratuidad es un derecho que puedes ejercer durante la duración formal de la carrera. No hay que realizar trámites adicionales para conservarla, si es que te mantienes estudiando. Si decides cambiarte de institución, debes hacerlo a otra casa de estudios que esté adscrita a Gratuidad. En caso de que congeles tu carrera, debes realizar el procedimiento formal establecido para ello, y entregar el formulario de suspensión de tu beneficio en tu institución. Puedes descargar este formulario en www.gratuidad.cl.

¿Puedo optar a Gratuidad teniendo un título técnico o profesional?

Puedes acceder a Gratuidad solo si el título que posees es de una carrera técnica de nivel superior y quieres seguir tus estudios en una carrera profesional, cuyo fin sea la obtención de un título profesional o un grado académico de licenciado. Si ya cuentas con un título profesional o una licenciatura terminal no podrás acceder a Gratuidad. Revisa las situaciones especiales en www.gratuidad.cl.

Si tengo Gratuidad, ¿también tengo derecho a la Beca de Alimentación de Junaeb?

Sí, también podrás tener acceso a la Beca de Alimentación entregada por Junaeb. Infórmate en www.junaeb.cl.

¿Puedo acceder a Gratuidad sin rendir la Prueba de Transición?

Sí puedes, porque los requisitos de selección a la Educación Superior son establecidos por las propias casas de estudio. Si la institución es una universidad adscrita, podrías acceder a Gratuidad si dicha casa de estudios cuenta con algún programa o sistema de acceso especial que no exija la prueba.

Tengo Gratuidad, pero no me pude matricular ¿Pierdo la Gratuidad?

Para obtener la Gratuidad debes haberte matriculado en una institución adscrita. Si no lo hiciste, no tuviste este derecho, por lo tanto, no lo pierdes. Si tu propósito es estudiar el próximo año, deberás completar nuevamente el FUAS en las fechas que se indiquen.

¿Qué pasa si cumpla con los requisitos, pero ya tengo otra beca o crédito del Estado?

Si cuentas con alguna beca o crédito del Estado, completaste el formulario FUAS, cumpliste con los requisitos de Gratuidad para el 2021 e hiciste efectiva tu matrícula en una institución adscrita a dicho beneficio, las ayudas con las que contabas serán reemplazadas por gratuidad, con lo cual se elimina cualquier copago. Si la beca con la que cuentas es la de Reparación o Vocación de Profesor, para acceder a Gratuidad tendrás previamente que renunciar a tu beneficio, presentando la carta disponible en el sitio, junto a una fotocopia de tu carnet de identidad, en la oficina de Asuntos Estudiantiles (o su equivalente) de tu institución de Educación Superior, o en las oficinas de Mineduc. Los plazos para realizar este proceso serán informados a través del sitio web.

¿La Gratuidad tiene cupos?

La Gratuidad no tiene cupos; sin embargo, debes tener en cuenta que las instituciones de educación superior definen sus requisitos de admisión académicos, y las vacantes por carrera.

¿Puedo suspender mi carrera y mantener la Gratuidad cuando la retome? ¿Qué procedimiento debo realizar?

Sí, puedes. Para hacerlo, debes presentar la solicitud de suspensión en tu institución de Educación Superior en los plazos establecidos por esta para el semestre o año correspondiente. Una vez que la suspensión esté aprobada, la institución deberá notificarla al Ministerio de Educación.

Si suspendo mi carrera ¿La Gratuidad me cubrirá menos semestres?

No, la Gratuidad seguirá cubriendo la duración nominal de tu carrera. Los semestres que suspendas no serán considerados por Mineduc como cursados.